

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17659** GUADALAJARA

D. José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000045 /2016 y NIG 19130 42 1 2015 0009152, se ha dictado en fecha 8 de abril de 2016, Auto de declaración de concurso del deudor Antonio Pascual Foncubierta Fernández, con DNI 31249046G, con domicilio en c/ Toledano, n.º 32, Villanueva de la Torre (Guadalajara).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio. Se ha designado, como Administración concursal a doña Ana Isabel Delgado Puerto, con domicilio postal en Guadalajara, c/ Virgen de los Enebrales, n.º 22, y dirección electrónica señalada [apf@adportas.es](mailto:apf@adportas.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 15 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160020293-1